ACTA DE RECIBO PARCIAL N.° 01

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
N° DE CONTRATO	SI-SI-004-2025
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ** NIT: 800.029.386-6 R/L: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C. No. 74.280.418 EXPEDIDA EN GUATEQUE - BOYACÁ.
CONTRATISTA	**SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIOAMBIENTALES Y TURISTICOS S.A.S** NIT: 900416279-9 R/LEGAL: MARCO ORLANDO SEGURA CUESTA C.C: 7.335.090 de Garagoa – Boyacá
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, VIGENCIA 2025.
VALOR	SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 75.608.800) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) DIAS CALENDARIO
CDP	202511022 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	202512112 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR CC / NIT	**PAULA ANDREA GONZALEZ ROA** CC. 1.058.324.384 DE SANTA MARIA
INTERVENTOR CC / NIT	N/A
FECHA DE CONTRATO	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN N.°	N/A
SUSPENSIÓN N.° 1	24 DE DICIEMBRE DE 2025 POR 27 DÍAS
AMPLIACION N.° 1 A LA SUSPENSIÓN N.° 1	20 DE ENERO DE 2026 POR 20 DIAS
REINICIO N.° 1	09 DE FEBRERO DE 2026
PRORROGA Y MODIFICATORIO N.° 01	1·1 DE FEBRERO DE 2026 POR 15 DÍAS CALENDARIO
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	VEINTITRES (23) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE MARZO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 01 DE MARZO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	11 DE FEBRERO DE 2026

En la Alcaldía Municipal de Santa María se reunieron **PAULA ANDREA GONZALEZ ROA** en calidad de supervisor por parte del Municipio de Santa María y **MARCO ORLANDO SEGURA CUESTA**, identificado con C.C. No. 7.335.090 de Garagoa – Boyacá actuando como representante legal de **SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIOAMBIENTALES Y TURISTICOS S.A.S** con Nit.: 900416279-9, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo parcial del Contrato de Compraventa N.° SI-SI-004-2025 teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** y MARCO ORLANDO SEGURA CUESTA en calidad de Representante legal de **SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIOAMBIENTALES Y TURISTICOS S.A.S** se celebró Contrato de Compraventa N.° SI-SI-004-2025 teniendo cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, VIGENCIA 2025"**, por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 75.608.800) M/CTE** y un plazo inicial de ejecución de OCHO (08) DÍAS CALENDARIO.

2. Que el Contrato fue firmado el día 19 de diciembre de 2025 y el acta de inicio el día 22 de diciembre de 2025.

3. Que junto al contrato se expidió el registro presupuestal N.° 202512112 del 22 de diciembre de 2025, por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 75.608.800) M/CTE.**

4. Que la Administración Municipal fue notificada de una acción de tutela interpuesta por el señor Wilson Enrique Urrego Urrego, mediante la cual solicita la protección de los derechos fundamentales a la igualdad, a la participación en proyectos dirigidos a la población víctima y a la vida digna; en razón de lo anterior, y atendiendo que la Rama Judicial se encuentra en período de vacancia, se considera prudente suspender temporalmente la entrega de los proyectos productivos, mientras se surte el trámite correspondiente.

5. Que el 23 de diciembre, se llevó a cabo reunión con la población víctima del conflicto armado beneficiaria de los proyectos productivos, en la cual, ante las novedades presentadas respecto de la entrega de los mismos, las partes acordaron la suspensión del presente contrato.

6. Que el 24 de diciembre se suscribe **Acta de Suspensión N°1** donde se establece suspender el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa N° SI-SI-004-2025 a partir del 24 de diciembre de 2025 y hasta el día 20 de enero de 2026, fecha estimada para su reanudación, teniendo en cuenta que, si bien la Rama Judicial retorna de la vacancia con anterioridad, se espera que para dicha fecha se encuentre resuelta la situación jurídica que dio lugar a la suspensión.

7. Que el día 20 de enero de 2026 se acordó por mutuo consentimiento entre las partes la suscripción del **Acta de Ampliación N.° 1 a la Suspensión N.° 01**, por un término de 20 días calendario, los cuales se contabilizan desde el 21 de enero hasta el 09 de febrero de 2026.

8. Que el 09 de Febrero de 2026 se suscribió el **Acta de Reinicio N.° 01**.

9. Que el 11 de febrero de 2026 se celebró por común acuerdo entre la partes la **Prorroga y Modificatorio N.° 01.** por quince (15) días calendario, hasta el día primero (01) de marzo. Con el fin exclusivo de garantizar la entrega total de los insumos.

10. Que de conformidad con el plazo y el servicio requerido, el objeto del contrato se está ejecutando a satisfacción por el municipio de Santa María (Boyacá), según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y en la normatividad vigente.

De conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Recibir de manera parcial la Compraventa del contrato **N.° SI-SI-004-2025,** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, VIGENCIA 2025"**, de acuerdo con las siguientes Condiciones técnicas:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	ANIMAL BOVINO RAZA CEBÚ (BOS INDICUS) COMERCIAL O MESTIZO CEBÚ X BOS TAURUS O CRIOLLO DE 10 A 15 MESES DE EDAD, APROXIMADAMENTE DE 170KG DE PESO VIVO PROVENIENTE DE LA REGIÓN DE PREDIOS CON REGISTRO DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y SU RESPECTIVA GUÍA DE MOVILIZACIÓN.	EJEMPLAR	9
1.2	ANIMAL BOVINO RAZA CEBÚ (BOS INDICUS) COMERCIAL O MESTIZO CEBÚ X BOS TAURUS O CRIOLLO DE 10 A 15 MESES DE EDAD, APROXIMADAMENTE DE 140 KG DE PESO VIVO CON 2 BULTOS DE CONCENTRADO TERNERO LEVANTE (CADA BULTO DE 40 KILOS), PROVENIENTES DE LA REGIÓN, DE PREDIOS CON REGISTRO VIGENTE DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AFTOSA Y CON SU RESPECTIVA GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN.	EJEMPLAR	7
2	50 POLLOS DE ENGORDE+2 BEBEDEROS 8 LITTROS+ 2 BEBEDEROS 3 LITROS + 2 COMEDEROS 3 KILOS+2 COMEDEROS 8 KILOS+ 2 ROLLOS DE MALLA PLASTICA PARA GALPON DE 1,80X50MTS+BASCULA ANALOGA DE 25LIBRAS+ 1 BOMBILLO INFRARROJO + BOMBA FUMIGADORA DE 20 LITROS+2 PACAS DE CASCARILLA+ 7 BULTOS DE ENGORDE+ 1 BULTO DE INICIO.	KIT	1

SEGUNDO: El recibo parcial de la compraventa objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los bienes y/o servicios contratados.

No siendo otro el objeto se firma en Santa María a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

PAULA GONZALEZ

PAULA ANDREA GONZALEZ ROA

Secretaria de Integración Social y Productividad
Supervisor

SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIOAMBIENTALES Y TURISTICOS S.A.S.
Nit.: 900416279-9
R/Legal: MARCO ORLANDO SEGURA CUESTA
C.C. 7.335.090 de Garagoa
Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
JESSICA NATALIA CUESTA CUESTA	**PAULA ANDREA GONZALEZ ROA**	**RUBEN DARIO GONZÁLEZ GARCÍA**
Cargo: Profesional de Apoyo	Cargo: Secretaria de Integración Social y Productividad	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. NataliaC	Vo.Bo. Pala Gal	Vo.Bo.